

Resolución de la Comisión Permanente de Selección por la que se nombran las Comisiones Delegadas para la calificación del segundo ejercicio de las pruebas selectivas para acceso por promoción interna para personal funcionario y personal laboral fijo, al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

Por Resolución de 14 de junio de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convocan procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos de la Administración General del Estado, y se encarga su realización a la Comisión Permanente de Selección (BOE del 17 de junio) se convocaron pruebas selectivas para ingreso libre al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

En el punto 4.1 del Anexo VIII se prevé la realización de un segundo ejercicio que exige la lectura pública del mismo por cada aspirante.

Por otra parte, el artículo 7.2 de la Orden TFP/516/2019, de 30 de abril, por la que se determina la composición y funcionamiento de la Comisión Permanente de Selección, determina que el Presidente de la Comisión Permanente de Selección podrá nombrar Comisiones Delegadas de la Permanente entre los miembros de la Comisión Permanente de Selección y el personal colaborador para aquellos ejercicios cuyas características así lo exijan.

Estas Comisiones Delegadas estarán compuestas por tres miembros y sus correspondientes suplentes, siendo necesaria para su constitución y actuación la asistencia de tres de ellos. Sus competencias serán las necesarias para su adecuado funcionamiento, incluyendo la calificación de los ejercicios, en los términos de la resolución por la que se designen las mismas.

Por todo ello he resuelto:

Nombrar las **COMISIONES DELEGADAS** que a continuación se indican, a efectos de la calificación del segundo ejercicio de las pruebas selectivas para acceso por promoción interna para personal funcionario y personal laboral fijo, al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado,

Comisión Delegada nº 1

Presidenta: María José Gómez García de Soria
Vocal: Carlos Jesús Bonillo Robredo
Secretaria: Eva Álvarez Peinado

Comisión Delegada nº 2

Presidenta: Isabel Ríos Cid
Vocal: Roberto Hernan Miguelez
Secretaria: Isabel Noheda Pinuaga

Comisión Delegada nº 3

Presidente: Andres Cristóbal Rojas Parada
Vocal: Margarita Gómez de Bonilla González
Secretario: José María Areses Vidal



Suplentes: Antonio Artero Barbero; Carmen Bárcena Otegui; Beatriz Blanco Carpintero; Luis Gonzalo Castellano Latasa; Sara Espejo Urbano; Inmaculada Fernández Gallardo; Esperanza Fernández Varela; Margarita Gabiola García; María José Gómez Cardenete; María Jesús González Fernández; Inés Lopez de Miguel; José Luis Martín Mediavilla; Carolina Puyal Romero; Begoña Panizo Morgado; Carlos Pérez Moreno; Sofía Pérez Puente; Teodora Rozada Rivera; María Mercedes Tenjido Calcerrada; Jaime Ventura del Águila.

No obstante, los miembros de la Comisión Permanente de Selección podrán actuar en cualquiera de las Comisiones Delegadas.

Esta Resolución deroga la de nombramiento de fecha 27 de enero de 2020.

La Presidenta de La Comisión Permanente de Selección. María José Gómez García de Soria.

